

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA EN TRANSICIÓN

RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN A INVERSIONISTAS

**AVISO DE INTERÉS PARA LOS INVERSIONISTAS
DE LA CARTERA COLECTIVA AFIN VALORES VISTA
EN ADELANTE DENOMINADA FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA AFIN VALORES VISTA**

La sociedad Afin S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de administradora de la Cartera Colectiva Afin Valores Vista, en adelante Fondo de Inversión Colectiva Afin Valores Vista, se permite poner en conocimiento de sus inversionistas lo siguiente:

- a) El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expidió el Decreto 1242 de 2013, mediante el cual sustituyó la Parte 3ª del Decreto 2555 de 2010, modificando el régimen jurídico de las Carteras Colectivas, las que a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto, pasan a denominarse Fondos de Inversión Colectiva.
- b) El decreto 1242 antes mencionado fue adicionado por el decreto 1068 de 2014, el cual amplió y precisó el régimen de transición legislativo, cuya implementación se dejó a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, en adelante SFC, entidad encargada de impartir las instrucciones necesarias, tanto para el tránsito legal, como para la debida implementación del Decreto.
- c) De otra parte, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito expidió el Decreto 1243 de 2013, mediante el cual modificó el Decreto 2555 de 2010, en lo relacionado con la actividad de custodia de valores y se ordena la delegación de la custodia de los valores que conforman los portafolios de FIC'S, en entidades determinadas por el mencionado decreto, con lo cual se busca generar mayor seguridad para los inversionistas.
- d) La SFC a través de la expedición de las Circulares Externas 015, 026 y 031 de 2014, estableció el procedimiento que deben cumplir las administradoras de FIC'S, en punto a cumplir de manera ordenada, segura y transparente, el proceso de transición legislativa, estableciendo dos regímenes: Especial y General; el primero diseñado para aquellos fondos que suponen unas reformas profundas que impliquen modificaciones que afecten los derechos económicos de los inversionistas, entre otros aspectos. El segundo, es decir el régimen de transición general, dispuesto para aquellos fondos, cuyas modificaciones, únicamente refieran a aspectos formales, tales como la modificación del nombre del fondo, la inclusión de la delegación de la actividad de custodia, la eliminación de la figura del Contralor Normativo y cualquier otro aspecto, siempre y cuando no se afecte derechos económicos de los inversionistas y/o las actividades de distribución y gestión del fondo.
- e) Dentro del anterior contexto la sociedad Afin S.A. Comisionista de Bolsa, en su calidad de

administradora de la Cartera Colectiva Afin Valores Vista, en adelante y en virtud de la reforma legal a que hemos referido, se denominará FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA Afin Valores Vista, se ha acogido al RÉGIMEN DE TRANSICIÓN GENERAL, en cuya virtud, las modificaciones que se han incluido al fondo hacen relación a aspectos de forma, y por ende las modificaciones realizadas no afectan los derechos económicos de los inversionistas.

- f) En cumplimiento de la nueva reglamentación, la sociedad Afin S.A. Comisionista de Bolsa, ha contratado los servicios de custodia de los títulos que conforman el portafolio del Fondo Afin Valores Vista, con la sociedad Corpbanca Investment Trust, los datos de contacto con esa entidad son:

CorpBanca Investment Trust Colombia S.A.
Carrera 7 No. 27-18 Piso 19
(571) 6448097

- g) Con el fin de atender las inquietudes de cada uno de los inversionistas del Fondo Afin Valores Vista, la sociedad Afin S.A. Comisionista de Bolsa, ha dispuesto una línea de atención exclusiva para atender a los adherentes del fondo, donde un funcionario de la entidad atenderá sus solicitudes de información, relacionadas con el proceso de transición legislativa.

La línea dispuesta para el efecto es 6372055 Ext 174- 165 en Bogotá.

- h) De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Ajuste, presentado por Afin S.A. Comisionista de Bolsa, a la SFC, el fondo Afin Valores Vista, entrará a regir partir del 1 de Agosto de 2015.